

ROSARIO, 28 OCT 2010

VISTO: La anomalía observada por Rectorado en el duplicado del acta de examen de la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, de fecha 28/07/1999, correspondiente al Tomo 353 Folio 16, donde no son legibles las notas de todos los alumnos que integran la misma; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose constatado en el acta de examen correspondiente, archivado en el Departamento Legajos y Actas, que las calificaciones de todos los alumnos están asentadas.

Que en dicha acta constan las firmas del tribunal interviniente, rubricadas por el Secretario Académico.

Que se hace necesario dejar normalizada dicha situación, para todos los alumnos que integran el acta de examen de referencia listados en el Anexo I de la presente Resolución a los fines de no entorpecer el normal desarrollo de la carrera de los alumnos en cuestión.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ART. 1º) Dar como válidas las calificaciones de la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, para los alumnos que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, según consta en acta de examen original, Tomo 353 Folio 16.

ART. 2º) Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 433

Ing. RUBEN F. GIGANTE
DECANO



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica

ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 433/2010

Leg. 08-24852-5MASAU, Silvina Lorena	7 (siete)
Leg. 08-24990-4DABAT, Alejandro Martín	7 (siete)
Leg. 08-25667-5RAMACCIOTTI, Leandro Andrés	2 (dos)
Leg. 08-26022-5PAGANO, Martín Andrés	2 (dos)
Leg. 08-26288-3ROLDAN, Hernán Alejandro	4 (cuatro)
Leg. 08-26476-3PAZ, María Julia	7 (siete)
Leg. 08-26503-2MOLA, Flavia Patricia	2 (dos)
Leg. 08-26530-6CEJAS, Mauro Sebastián	2 (dos)
Leg. 08-26627-2GARCIAS GORNE, Marianela	4 (cuatro)